RESOLUCIÓN No. 2826

(Tunja, catorce (14) de junio de 2022)

"Por la cual se adjudica la INVITACIÓN PÚBLICA No. 30 de 2022 cuyo objeto es: SUMINISTRO SISTEMA DE FOTOGRAMETRIA UAV Y CAMARA MULTIESPECTRAL CON DESTINO A PROYECTO DEL SGR, BPIN N°2020000100114, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UPTC ISPACIO SOGAMOSO. SEGÚN CDP DE SPGR No. 12022"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el Régimen de Contratación de la Institución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 2659 del veintiséis (26) de mayo de 2022, se ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 030 de 2022 para contratar el "SUMINISTRO SISTEMA DE FOTOGRAMETRIA UAV Y CAMARA MULTIESPECTRAL CON DESTINO A PROYECTO DEL SGR, BPIN N°2020000100114, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UPTC ISPACIO SOGAMOSO. SEGÚN CDP DE SPGR No. 12022".

Que se publicaron en la página Web y portal Secop, el Proyecto de Pliego, Pliego de Condiciones Definitivo y sus respectivas adendas con los documentos que les sirven de soporte, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable. Al igual que todas y cada una de las actuaciones conforme al cronograma de la precitada Invitación.

Que mediante ACTA DE CIERRE DE MANERA VIRTUAL[1] de la Invitación Pública No. 030 de 2022, según el día y hora fijados siete (7) de junio de 2022, se evidencio la recepción de ofertas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTA
GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S	$ 111.489.791

El día nueve (9) de junio de 2022, fue publicado INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN de las ofertas, donde se les señaló además a los proponentes que "*El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la*

[1]http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/admon_grupo_bienes/contratacion/2022/inv_publicas/Inv_Publica_030_2022/ACTA_DE_CIERRE_INVITACION_PUBLICA_030_DE_2022_x1x.pdf

totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico y Documentos SIG), ***por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final****".*

Continuando con el proceso de selección, y una vez culminada la etapa traslado para que los oferentes pudiesen presentar ***observaciones y subsanar documentos frente al informe de evaluación Preliminar, dentro del términos establecido en el cronograma*** y de acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones; la Universidad por intermedio de las áreas correspondientes la Universidad dan respuesta a observaciones y subsanación de orden Jurídico, técnico, financiero, del sistema integrado de gestión y con ello informe final de las ofertas; dichos documentos son publicados en fecha catorce (14) de junio de 2022 con el siguiente consolidado:

(…)
OFERENTE 1: GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S
NIT: 830051298-7

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	*ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	*ADMISIBLE*
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	*ADMISIBLE*
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	*ADMISIBLE*
DOCUMENTOS SIG	*ADMISIBLE*
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONOMICA	*75 puntos*
ESTUDIO TECNICO - AMPLIACIÓN DE LA OFERTA	*08 puntos*
ESTUDIO TÉCNICO - GARANTÍA SOBRE LOS BIENES	*10 puntos*
TOTAL	***93 puntos***

De conformidad con el consolidado de resultados anteriores, y en reunión adelantada de manera virtual en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta de fecha catorce (14) de mayo de 2022, los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos; revisaron, estudiaron, analizaron los informes finales de evaluación de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 30 de 2022, los demás documentos publicados, y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de *condiciones y las necesidades de la Universidad, recomiendan al señor rector de la Universidad, realizar adjudicación, al proponente* ***GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S, identificado con NIT. 830051298-7, por ostentar mayor puntaje de ponderación previa habilitación y resultar favorecido; dicha adjudicación por un valor de CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($111.489.791),*** conforme a lo establecido en el numeral 16 del Pliego de Condiciones Definitivo que indica "*La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecido*".

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar al siguiente proponente el contrato resultante de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 30 DE 2022** cuyo objeto es **SUMINISTRO SISTEMA DE FOTOGRAMETRIA UAV Y**

CAMARA MULTIESPECTRAL CON DESTINO A PROYECTO DEL SGR, BPIN N°2020000100114, DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UPTC ISPACIO SOGAMOSO. SEGÚN CDP DE SPGR No. 12022, por el valor que se indica a continuación:

PROPONENTE	VALOR	VIGENCIA
GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S, identificado con NIT. 830051298-7	**CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($111.489.791),**	El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD, el objeto del presente contrato será de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2º. Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Dirección Jurídica, el respectivo contrato para ser suscrito por las partes, ajustándolo a lo previsto en el pliego de condiciones de la presente invitación y a la oferta presentada por el proponente ganador.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, articulo 67 numeral 1, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Tunja, a los catorce (14) días del mes de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR HERNÁN RAMIREZ
Rector – Ordenador del Gasto
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Revisó: Dr. Ricardo Bernal Camargo / director Jurídico UPTC
Elaboró: Alex Rojas / Abogado Dirección Jurídica